

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

PLANES PARA DAR SOLUCIÓN AL TRANSPORTE ESCOLAR EN LA ENSEÑANZA POSTOBLIGATORIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4100-0055]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 11L/4100-0055, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planes para dar solución al transporte escolar en la enseñanza postobligatoria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 16 de febrero de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4100-0055]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario socialista por medio del presente escrito, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente interpelación,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cantabria cuenta con una amplia red de Centros educativos, donde se cursa la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como centros de Formación Profesional.

Son muchos los alumnos y alumnas, que, una vez terminado esta etapa obligatoria de la ESO, desean seguir cursando estudios en Bachillerato o estudios de Formación profesional.

En el sentir general de una sociedad del siglo XXI como la de Cantabria, está el hecho de que la formación es pieza fundamental para un mejor porvenir de los ciudadanos y ciudadanas y, por ende, de Cantabria en su conjunto.

Es por esto que el Gobierno de Cantabria debe adoptar las medidas necesarias para que los alumnos y alumnas, que quieran seguir cursando estudios postobligatorios, tengan las facilidades necesarias en materia de transporte, de tal forma que este hecho, el transporte escolar para esas etapas postobligatorias, no sea de ninguna forma una traba o impedimento para que un alumno o alumna decida continuar con sus estudios.

Ahora mismo se están solventando casos concretos y puntuales para ayudar a las familias, alumnos y alumnas, que desean seguir sus estudios en una etapa postobligatoria en materia de transporte, pero esto no puede quedar ni a la arbitrariedad, ni a las soluciones puntuales, sino que debe estar dentro de un compromiso no solo de gestión y solución, sino presupuestario.

Por todo ello, se interpela al Gobierno de Cantabria acerca de:



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 78

19 de febrero de 2024

Página 2835

Planes que tiene el Gobierno de Cantabria para dar solución al transporte escolar en la Enseñanza postobligatoria

En Santander, a 14 de febrero de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."